

Estimado amigo:

Con gusto recibí la noticia de tu nombramiento como Juez del Poder Judicial de la Federación; sin duda, esta oportunidad es un reconocimiento a tus años de preparación y de esforzada carrera en los tribunales, te llenará de orgullo y será una responsabilidad que no dudo sabrás afrontar. Sin embargo, hay algunas reflexiones que como abogado y como ciudadano me gustaría compartir contigo.

Al saber del hecho de que ahora tendrás en tus manos el poder del Estado para impartir justicia, no pude dejar de acordarme de la conocida frase del Quijote, “no es bien que un hombre se meta a juzgar las cosas de otros hombres no yéndole nada en ello, sino que cada uno meta su mano en su pecho que cada quien es como Dios lo hizo y a veces peor”; lo digo porque, a partir del momento en que inicies tus funciones de juzgador, representarás el deber que el Estado tiene para con la paz y la concordia de la sociedad, su parte que le corresponde en el desarrollo de nuestro pueblo y su justificación final que es el imperio de la Ley.

El funcionario judicial vive en la delgada franja que divide el mundo del Estado del mundo del ciudadano, su compromiso no se encuentra en ninguna de las márgenes de esa tenue frontera; no sirve al interés del Estado, pues la independencia es su característica fundamental, ni tampoco cumple los deseos particulares, pues la imparcialidad es la base de su desempeño. Antes bien, el juez sirve al interés superior de la norma y su vigencia, pero sobre todas las cosas, la sumisión a la justicia lo eleva entre sus conciudadanos y perpetúa la confianza que hace posible la vida en sociedad.

De entre todas las tareas que puede adquirir un ciudadano en el servicio de la República, has elegido aquella que con mayor claridad representa el poder

soberano del Estado para hacer cumplir la Ley y, al mismo tiempo, la que requiere mayor inteligencia y sentimiento humano para no transformar las normas jurídicas en medidas de opresión y mantenerlas como rutas de justicia.

Juzgar es, en esencia, una búsqueda de la verdad que se propone dar a cada quien lo que la Ley le ampara y lo que la justicia le otorga. No es una ciencia exacta sino un oficio que se ejerce con sentido común, con compasión y con inteligencia y, a fin de cuentas, la presencia viva de un sistema jurídico que se enfrenta con la realidad de los deseos, las pasiones y los ideales de los hombres. Esa es la tarea que has aceptado y el compromiso que adquieres con la sociedad y con tu país. No sobra decirte que cada nombramiento de un nuevo juez renueva la confianza de los ciudadanos en su marco jurídico y en los individuos que lo representan.

La responsabilidad del juez parece abrumadora; cuando sientas que el peso de la justicia es demasiado para llevarlo solo, piensa que el buen juez nunca se encuentra abandonado y que el silencio de su despacho está poblado por las voces y las presencias de todos aquellos quienes compartimos con ellos la confianza en la Ley y en los hombres que la ejercen; cuando tus fallos se apeguen al derecho y se aproximen hasta el límite de tus humanas posibilidades al ideal de la justicia, estaremos presentes todos quienes hemos participado en la construcción de este país y nos seguimos empeñando en darle un futuro mejor.

Como abogado y como ciudadano, en más de una ocasión he puesto mi confianza en manos de los jueces para resolver los conflictos que la vida me ha presentado, he recurrido a ellos porque estoy convencido de que ésa es la única manera en que los hombres podemos seguir construyendo la sociedad que anhelamos y el futuro que nos gustaría para las próximas generaciones. La Ley ha sido creada principalmente, para que, como dijo Alfonso el Sabio, los hombres buenos puedan convivir con los malos, pero también para que el Estado no irrumpa con su poder soberano en la vida de los individuos y que, garantizando sus derechos puedan seguir siendo auténticos seres en completa libertad.

El Derecho no es un dique que contiene las fuerzas del cambio social, es un camino que les da forma y sentido; por eso, como juez, tienes en tus manos las llaves que permiten transitar con seguridad y calma por las rutas del progreso histórico. En una compleja sociedad democrática como la nuestra, el juez debe ser sensible con las necesidades de la sociedad a la que pertenece. Sin duda, la función judicial es la que aparentemente está más lejos del ser democrático de la comunidad; pero esto es sólo ilusorio; el juez debe permanecer ajeno a los vaivenes de la política que no siempre saben representar los intereses comunes, pero está comprometido con la democracia en la misma medida en que debe resguardar los derechos de la sociedad, acaso con más celo que los suyos propios, entendiendo siempre que es garante de las libertades, tanto como lo es de los derechos de los particulares.

En cada fallo que pronuncies, piensa siempre que no es tu voz la que será escuchada y que, con la mayor austeridad republicana, tu personalidad estará siempre en la penumbra de la presencia de la Ley a la cual sirves y a la cual representas; es ella la que hablará por tu boca cuando decidas quién tiene mejor derecho, quién dice la verdad y quién miente, cuáles son los límites en los que el poder del Estado debe detenerse y cuándo debe dar marcha atrás y resarcir los derechos invadidos o afectados. Los que recurramos a ti, no buscaremos sino que tu inteligencia sepa leer en las líneas de la norma, el derecho que nos asiste y no esperamos de ti sino la imparcialidad, la generosidad y el respeto, que fundan una sociedad basada en la buena fe y en el deseo natural de la convivencia.

La Universidad te ha enseñado la técnica y el espíritu del Derecho, el título de abogado que te ha hecho elegible para ser Juez, patentiza la confianza de la Universidad en que sabrás ejercer tu profesión anteponiendo el imperio de la Ley y la búsqueda de la justicia a los deseos y a las pasiones individuales; seguramente no habrás olvidado que al recibirlo, empeñaste tu palabra de honor en ese sentido y que, por lo tanto, tu compromiso es doble. Vuelve siempre a la Universidad cuando requieras renovar tu conocimiento, cuando sientas que el

Derecho ha cambiado con tal celeridad que tengas que reconocerte como estudiante permanente y también cuando necesites el contacto con tu comunidad para renovar la juventud que sumada al conocimiento hacen al mejor de los individuos.

Tu casa, la que te formó y te dio los instrumentos para que acogieras la carrera judicial, no como un logro individual sino como una posibilidad de servicio, estará siempre abierta para ti. Conocer y aprender es una obligación en todo juez, en todo jurista y en todo ciudadano, sólo podrás desempeñar tu encargo con probidad y con sabiduría, en la medida que actualices tu conocimiento, pero sólo serás lo suficientemente sensible, mientras te mantengas cerca de tus raíces.

Sin duda el compromiso que has aceptado te colmará de satisfacciones a lo largo de los años, pero la más íntima satisfacción que podrás tener es sin duda la del servicio y del deber cumplido; cuando cumplas con tu trabajo por la justicia, toma en cuenta que contribuyes a escribir la historia de un país que ha amado la libertad y la justicia como a sus más profundos valores.

Recibe un abrazo, con mis mejores deseos

Fernando Serrano Migallón

SEMBLANZA DEL AUTOR

Cursó las carreras de Derecho y Economía en la Universidad Nacional Autónoma de México. Obtuvo el Diploma de Estudios Superiores en el Instituto Internacional de Administración Pública en París y el Certificado Derecho Internacional Público de la Academia de Derecho Internacional de la Corte Internacional de Justicia en La Haya, y el Doctorado en la propia Universidad Nacional Autónoma de México. Profesor por oposición de Ciencia Política y Profesor Titular de Derecho Constitucional en la Facultad de Derecho de la Universidad Nacional Autónoma de México; es Profesor en las licenciaturas de Administración Pública y Relaciones Internacionales de El Colegio de México e Investigador Nacional por el Sistema Nacional de Investigadores. Ha publicado: El Particular frente a la Administración, El Grito de Independencia, Isidro Fabela y la Diplomacia Mexicana, La Propiedad Industrial en México, Toma de Posesión: El Rito del Poder, Desarrollo Electoral Mexicano, Nueva Ley Federal del Derecho de Autor y El Asilo Político en México.